

ANEXO

Reglamento de Acometidas Usuarios Tarifa 2 - Medianas Demandas

ÍNDICE

Objeto	3
Alcance	3
Partes integrantes de la instalación	4
Solicitud de suministro	4
Suministros desde red aérea	5
Suministros desde red subterránea	6
Consideraciones Técnicas	7
Caja de toma trifásica	7
Caja de medidor trifásico	8
Elección e instalación de conductores	9
Caños de conexión	10
Tablero principal del usuario	11
Construcción del pilar de mampostería e instalación para edificación al frente.....	11
Suministros transitorios	12
Esquemas	14

OBJETO

La presente especificación establece los requisitos técnicos que deberán satisfacer las instalaciones de acometidas, para la provisión del servicio eléctrico en el área de concesión de las Distribuidoras Provinciales y Municipales de la Provincia de Buenos Aires, en adelante Distribuidoras.

Su objetivo propende a mejorar la seguridad de las personas, animales y cosas, como asimismo a preservar el medio ambiente.

ALCANCE

Comprende a todas las instalaciones de la red de distribución aéreas y subterráneas destinadas al suministro de energía eléctrica, con tensiones nominales de hasta 1000 V en corriente alterna de 50 Hz., emplazadas en la vía pública¹ y comprendidas entre el punto de vinculación con la red y los bornes de entrada al dispositivo de protección y maniobra principal del usuario.

En su elaboración se han tenido en cuenta el empleo de nuevos materiales sintéticos, tanto para equipamientos como para recubrimiento dieléctrico de materiales conductores, los cuales presentan excelentes características de aislación, resistencia mecánica, autoextinguibilidad y resistencia a los agentes climáticos.

La validez de esta especificación se restringe a los **nuevos suministros** de baja tensión (**3x380/220 V**) para usuarios con demandas iguales o mayores a **10 kW** y menores a **50 kW (tarifa 2)**.

Su aplicación comprende también a aquellos suministros que adopten la presente tarifa por reencuadre tarifario.

La red de suministro de las Distribuidoras podrá ser aérea ó subterránea. El tipo de red será determinante de la instalación que el usuario preparará para recibir servicio.

¹ Se entiende por vía pública a lugares como veredas, solados, parques, plazas, barrios cerrados, clubes de campo y todo otro lugar con acceso libre o restringido. No incluye a los inmuebles.

En todos los casos las instalaciones requeridas para recibir el suministro se emplazarán sobre la línea municipal, o de forma que quede asegurado el acceso a las mismas desde la vía pública las 24 hs, sin necesidad de recurrir a terceros, a los efectos de realizar tanto la tarea de estado del medidor como las operaciones de mantenimiento y control.

En suministros ubicados en zonas rurales, la Distribuidora luego de un análisis particular, podrá disponer la ubicación del pilar con apartamiento de la línea municipal, debiendo igualmente estar garantizado el libre acceso de su personal para efectuar las tareas de lectura y control. Al efecto se constituirá una servidumbre de paso, previo a la energización efectiva, en concordancia con el Contrato de Servidumbre de electroducto que se rubricara por el uso del espacio privado con instalaciones propiedad de la distribuidora.

1. Partes integrantes de las instalaciones

Están compuestas por:

- La línea de alimentación: es la instalación comprendida entre el punto de vinculación con la red de distribución y los bornes de entrada al elemento de protección (toma primaria).
- El equipo de medición.
- Los elementos de protección y seccionamiento.
- Los alojamientos de los elementos de medición, protección y seccionamiento.
- Los cables y canalizaciones de vinculación entre las diferentes partes de la instalación.

2. Solicitud de suministro

Al fin de dar curso a las solicitudes de suministro se requerirá:

- **Presentación de un censo de cargas, donde conste la Potencia Máxima Simultá-**

nea (en adelante PMS), al efecto de determinar la factibilidad técnica de provisión del servicio en las condiciones adecuadas de calidad y seguridad.

- La finalización del montaje de las instalaciones civiles y electromecánicas respetando las normas y especificaciones establecidas en el presente reglamento y/o lo dispuesto oportunamente por la Inspección de la Distribuidora.
- La presentación de Plano de Instalación Eléctrica Conforme a Obra, rubricado por profesional interviniente con categoría habilitante y en caso de corresponder, autoridad competente. Debiendo constar fecha de recepción definitiva de la obra.

El solicitante cederá en forma gratuita, el uso de un local destinado a alojar la medición y/o centros de transformación, en caso de ser menester. El recinto de este último, será de dimensiones adecuadas a la capacidad de transformación a instalar. La Distribuidora realizará la operación y mantenimiento de la estación transformadora, pudiendo la misma alimentar sus redes de distribución y/o realizar ampliaciones y modificaciones que a su criterio fueran convenientes.

3. Suministros desde red aérea

En los casos en que la red de suministro de la Distribuidora sea aérea, el usuario podrá optar según el tipo de edificación, por la construcción de un pilar de mampostería, o por la instalación del punto de medición sobre la fachada de la propiedad (en caso de coincidir esta con la línea municipal). En todos los casos deberá disponer los siguientes elementos que serán provistos y montados por el usuario:

- Caja de toma trifásica con bases portafusibles NH 00 o NH tamaño 1, según sea la potencia de 10 a 25 kW o de 26 a 49 kW respectivamente.
- Caja para el medidor trifásico.
- Conductores. (excepto desde la red de distribución hasta la caja de toma que será provisto y montado por la Distribuidora).
- Caño de acero galvanizado, aislado interior y exteriormente para el pasaje de los conductores de acometida, desde la red hasta la caja de toma trifásica.

- Caño de PVC semipesado para el pasaje de los conductores de interconexión, entre la caja del medidor y el tablero principal del usuario.

El tablero principal del usuario deberá estar instalado **a no más de 1 metro** de la caja del medidor.

Si la acometida es de cable preensamblado, se utilizará el conductor sin marcación como neutro y los que poseen nervadura en relieve como fases.

Para el rango de potencias de 25 a 49 kW la Distribuidora podrá acometer en forma subterránea (acometida mixta), para lo cual el usuario deberá completar la instalación conforme a lo especificado en el ítem 3 del presente reglamento.

4. Suministros desde red subterránea

En los casos en que la red de suministro de la Distribuidora sea subterránea, el usuario podrá optar, según el tipo de edificación, por la construcción de un pilar de mampostería, o por la instalación de la acometida sobre la fachada de la propiedad.

El usuario deberá disponer la provisión y el montaje de los siguientes elementos:

- Caja de toma trifásica con bases portafusibles NH 00 o NH tamaño 1, según sea la potencia de 10 a 25 kW o de 26 a 49 kW respectivamente.
- Caja para el medidor trifásico.
- Conductores. (excepto desde la red de distribución hasta la caja de toma que será provisto y montado por la Distribuidora).
- Caño de PVC semipesado para el pasaje de los conductores de interconexión, entre la caja del medidor y el tablero principal del usuario.
- Caño de PVC semipesado para el pasaje de los conductores de acometida.
- El tablero principal del usuario deberá estar instalado a no más de 1 metro de la caja del medidor.

5. Consideraciones técnicas

5.1. Caja de toma trifásica

Se instalará sobre el frente del pilar o edificación en línea municipal, cercana a la caja del medidor, respetando las alturas mínimas y máximas establecidas por el presente Reglamento. La Distribuidora podrá autorizar a su exclusivo criterio la instalación en otra ubicación, en espacio público abierto siempre que permita el libre acceso de su personal para efectuar las tareas de lectura y control. Se deja constancia que ante modificaciones edilicias que restrinjan o impidan en el futuro el libre acceso al gabinete de medición, la Distribuidora podrá exigir el traslado del mismo a exclusivo cargo del usuario.

En los casos en que la Distribuidora haya previsto en una zona determinada la próxima reconversión de la red aérea a subterránea, podrá exigir que la caja de toma se coloque inmediatamente debajo de la caja del medidor.

La caja de toma deberá ser ubicada con una separación de por lo menos 300 mm del gabinete de medición de gas con ventilación y de 500 mm. si no la hubiere.

Deberá reunir las siguientes características:

- Construida de material aislante no higroscópico y autoextinguible, con alta rigidez dieléctrica.
- Tendrá un grado de protección mínimo IP 54 (IEC 529)
- Resistente a impactos, esfuerzos mecánicos y agentes atmosféricos, especialmente a la radiación ultravioleta, IK 10 (IEC 62262).
- Las dimensiones aproximadas serán:

POTENCIA	10 a 25 kW	26 a 49 kW -Med. Directa	26 a 49 kW -Med. Indirecta
Alto	270 mm	330 mm	470 mm
Ancho	210 mm	380 mm	360 mm
Profundidad	135 mm	180 mm	230 mm

- Tanto la caja de toma, como su tapa, deberán estar empotradas de manera tal que en ningún caso sobresalgan de la línea municipal.
- Tendrá un cierre que permita instalar un perno de seguridad de adecuada resistencia mecánica.
- Dentro de la caja de toma se instalarán bases portafusibles NH, de acuerdo a la potencia contratada.
- La Distribuidora acometerá sobre los bornes inferiores de la base porta fusible.
- La caja de toma deberá ser instalada con una separación mínima de 300 mm del gabinete de medición de gas con ventilación y de 500 mm. si no la hubiere.
- Los conductores entre la caja de toma y la caja del medidor serán provistos por el usuario, de sección mínima de 10 mm² para potencias hasta 25 kW y de 25 mm² para potencias entre 26 y 49 kW.
- Se utilizarán terminales de Cu estañado, identados del lado de la caja de toma, y dejando las puntas sin conectar en la segunda.

No poseerá indicaciones, logotipos o inscripción alguna relacionada con otras distribuidoras de energía eléctrica.

5.2. Caja de medidor trifásico

La caja del medidor deberá reunir las siguientes características:

- Construida de material aislante no higroscópico y autoextinguible, con alta rigidez dieléctrica. Tendrá un grado de protección mínimo IP 54 (IEC 529).
- Resistente a impactos, esfuerzos mecánicos y agentes atmosféricos, especialmente a la radiación ultravioleta, IK 10 (IEC 62262)
- En el fondo de la misma estará ubicado el correspondiente soporte para la fijación del medidor.
- La tapa deberá ser de policarbonato transparente e incoloro, con tornillo de cierre de adecuada resistencia mecánica.
- No poseerá indicaciones, logotipos o inscripción alguna relacionada con otras

distribuidoras de energía eléctrica.

- El usuario instalará los cables entre su tablero y la caja del medidor. La sección mínima será de 10 mm² para potencias hasta 25 kW y de 25 mm² para potencias entre 26 y 49 kW. Se utilizarán terminales de Cu estañado e identados del lado del tablero, y dejando las puntas sin conectar en la caja del medidor.
- La caja de medidor deberá ser instalada con una separación mínima de 300 mm. del gabinete de medición de gas con ventilación y de 500 mm. si no la hubiere.
- Las dimensiones aproximadas serán:

Alto:	420 mm
Ancho:	280 mm
Profundidad:	200 mm

5.3 Elección e instalación de conductores

- Los conductores que instalara el usuario serán del tipo unipolar de Cu aislado en PVC, no propagante de la llama, fabricado y ensayado según Norma IRAM 247-3. En todos los casos, tanto en la caja del medidor como en la de toma se dejará una reserva de 600 mm para todos los cables que accedan a las mismas.
- Se respetará el código de colores que indica la Asociación Electrotécnica Argentina en su Reglamentación para la Ejecución de las Instalaciones Eléctricas en Inmuebles y que especifica:

Neutro:	Celeste
Fase R:	Marrón
Fase S:	Negro
Fase T:	Rojo

En caso que no exista en el mercado de conductores los colores requeridos, se admitirá un único color de los tres mencionados para fases, con la condición que los extremos se identifiquen con sistema de anillos, u otro aprobado por la Distribuidora, con las siguientes inscripciones en los extremos de la caja del medidor:

N: Neutro entrada	O: Neutro salida
R: Fase 1 entrada	U: Fase 1 salida
S: Fase 2 entrada	V: Fase 2 salida
T: Fase 3 entrada	W: Fase 3 salida

- Bajo ningún concepto se admitirán empalmes de cables.

5.4. Caños de conexión

- En el caso de suministro aéreo, será de acero galvanizado, aislado interior y exteriormente con PVC de 1mm de espesor, el diámetro libre será no menor a 50,8 mm, (2”), de 3 mts. de longitud. En su extremo superior llevará instalada una pipeta desarmable correspondiente a 180° grados, de policarbonato. No se admitirán curvas de este caño a excepción de las curvas de acceso (lateral o inferior) a la caja de medidor o caja de toma. La altura desde el nivel del suelo hasta la pipeta estará comprendida ente 4,00 a 4,5 metros.
- En el caso de suministro subterráneo, el caño que vincula la caja de toma trifásica con la red será de PVC semipesado de diámetro no menor a 90 mm. La disposición y longitud de este caño serán tales que el extremo inferior del mismo se ubique entre 500 y 600 mm. por debajo del nivel de vereda. El extremo inferior presentará una boca que sobrepase levemente la submuración existente hacia el lado vereda, no admitiéndose curvas en su parte inferior. Las pequeñas conformaciones que se deban realizar al caño no generarán disminuciones de su sección efectiva.
- Todos los caños que vinculan la caja de medidor con la caja de toma trifásica, y la caja de medidor con el tablero principal del usuario, deberán ser de PVC semipesado de diámetro no menor a 50,8 mm (2”).
- El caño de acero cincado responderá a la Norma IRAM 2502, su recubrimiento de zinc deberá ser aplicado en caliente, según lo especificado en la Norma IRAM 60.712.

- Los caños accederán a las correspondientes cajas de forma tal que faciliten las tareas de mantenimiento e instalación de los elementos que se alojen en dichas cajas.

5.5. Tablero principal del usuario

- Su diseño y protecciones responderán a los requisitos del “Reglamento para Instalaciones Eléctricas en Inmuebles”, de la AEA.
- Serán construidos en material sintético aislante, autoextinguible. Tendrán un grado de protección mínimo IP 54 (IEC 60529).
- Se exigirá protección termomagnética en el mismo tablero, tetrapolar según corresponda contemplando accionamiento de neutro solidariamente con las fases.

POTENCIA	20kW	30kW	49 kW
Interruptor termomagnético tetrapolar	40 A	63 A	100 A

- Este se ubicará a no más de 1 metro de separación de la caja de medidor, de acuerdo a las recomendaciones de la Asociación Electrotécnica Argentina.
- Los conductores de salida deberán ser instalados independientemente de la acometida, no pudiendo pasar por las cajas de toma, caja de medidor, o caño de bajada, o interconexión entre cajas.

6. Construcción del pilar de mampostería e instalación para edificación al frente

- Cuando la fachada de la edificación, esté desplazada de la línea municipal, se construirá sobre esta línea un pilar de mampostería.

- El revestimiento del pilar podrá ser del tipo que el proyectista considere adecuado, siempre que reúna las condiciones normales de aislación contra la humedad, que cumpla con las disposiciones y dimensiones definidas en el presente reglamento, y que cumpla con las reglas del buen arte.
- Se deberá dejar como mínimo una distancia libre de 1,5 m. desde el frente de la caja de medidor para permitir la instalación, maniobra, mantenimiento y lectura del medidor.
- Las cajas podrán ser instaladas una encima de la otra o hacia los laterales, respetando siempre las siguientes alturas límites:
 - Altura mínima de la caja de medidor (borde inferior de la caja de abajo) = 0,80 m
 - Altura máxima de la caja de medidor (borde superior de la caja de arriba)=1,80 m
 - La caja de toma, será instalada de forma que su borde inferior se encuentre a una altura como mínimo de 0,50 m del nivel de piso o vereda (borde inferior de la caja de toma) y su borde superior no se encuentre a más de 1,80 m del nivel de piso o vereda.
- En zonas o barrios inundables las alturas límites de la caja de medidor o la caja de toma podrán modificarse previa consulta y autorización escrita de la Distribuidora.
- La Distribuidora podrá exigir el reemplazo de todo aquel material, o instalación que considere, que no reúna los requisitos mínimos de calidad, y/o seguridad y/o construido de acuerdo a las reglas del buen arte.

7. Suministros transitorios

Se define como suministro transitorio aquel cuya permanencia en una misma ubicación geográfica es inferior a 45 días corridos.

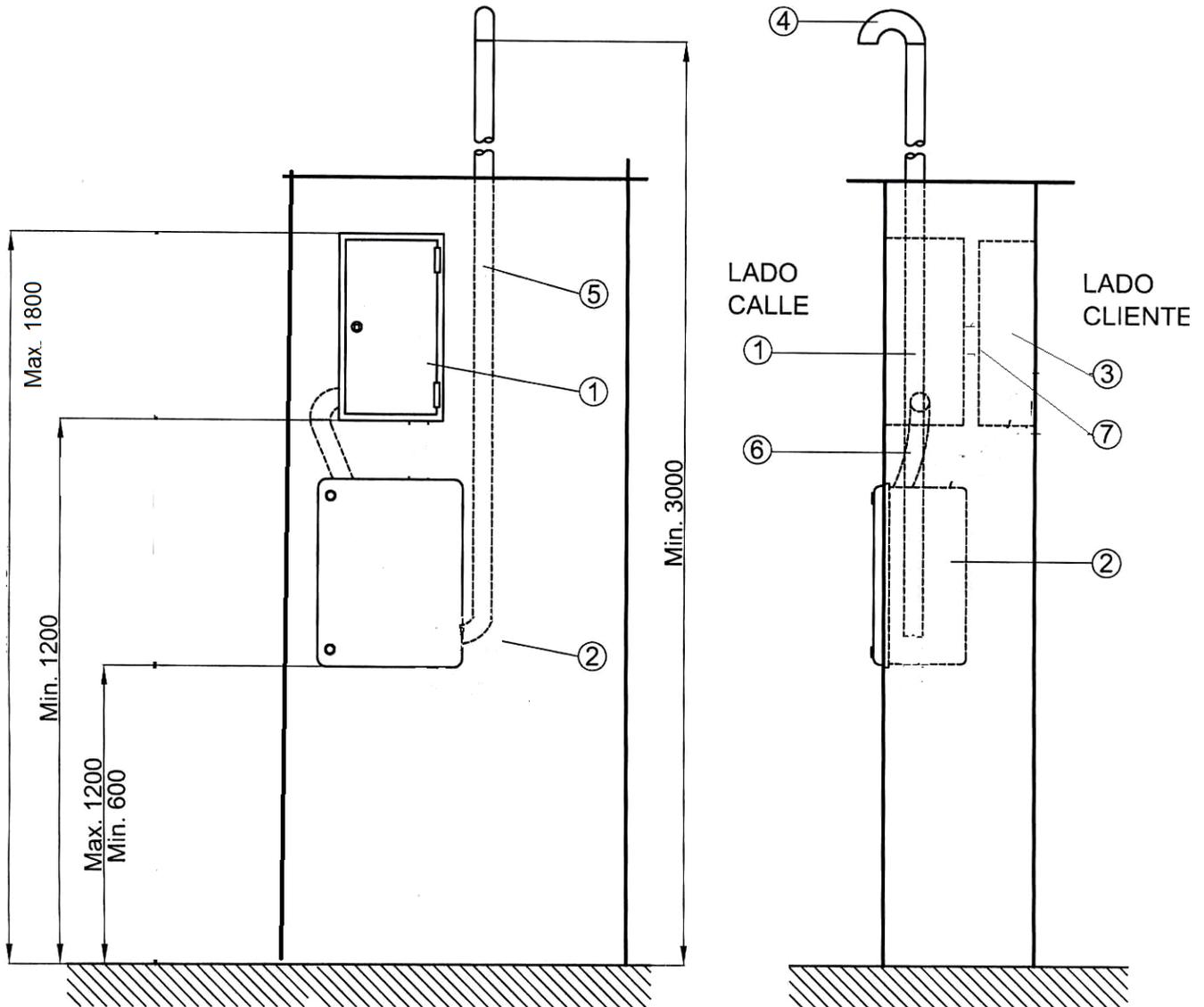
- De aplicación a suministros fijos o con desplazamiento geográfico (Ej. Obras de instalación de servicios en la vía pública).

- Se utilizará caja monoblock trifásica compuesta por caja de toma, caja de medidor y tablero principal y deberá cumplir con las características técnicas descriptas en este Reglamento.
 - En caso de acometida aérea, se admitirá su emplazamiento sobre poste de la red de distribución, o soporte instalado a ese efecto, debiendo prever un caño de protección y un punto de fijación para el cable de acometida a más de 4 m. de altura.
 - En caso de acometida subterránea, se conectará desde la caja de toma más próxima, debiendo procurarse la instalación de la caja monoblock lo más cerca posible de aquélla. Los conductores que quedaren expuestos sobre el piso deberán ser cubiertos por una media caña plana.
 - El tablero primario contará con protección termomagnética tetrapolar y diferencial de alta sensibilidad.
-

ANEXO I

ESQUEMAS

PILAR P/ CONEXIÓN T2 CON ACOMETIDA AEREA P/ SUMINISTROS DE 10 A 25 KW



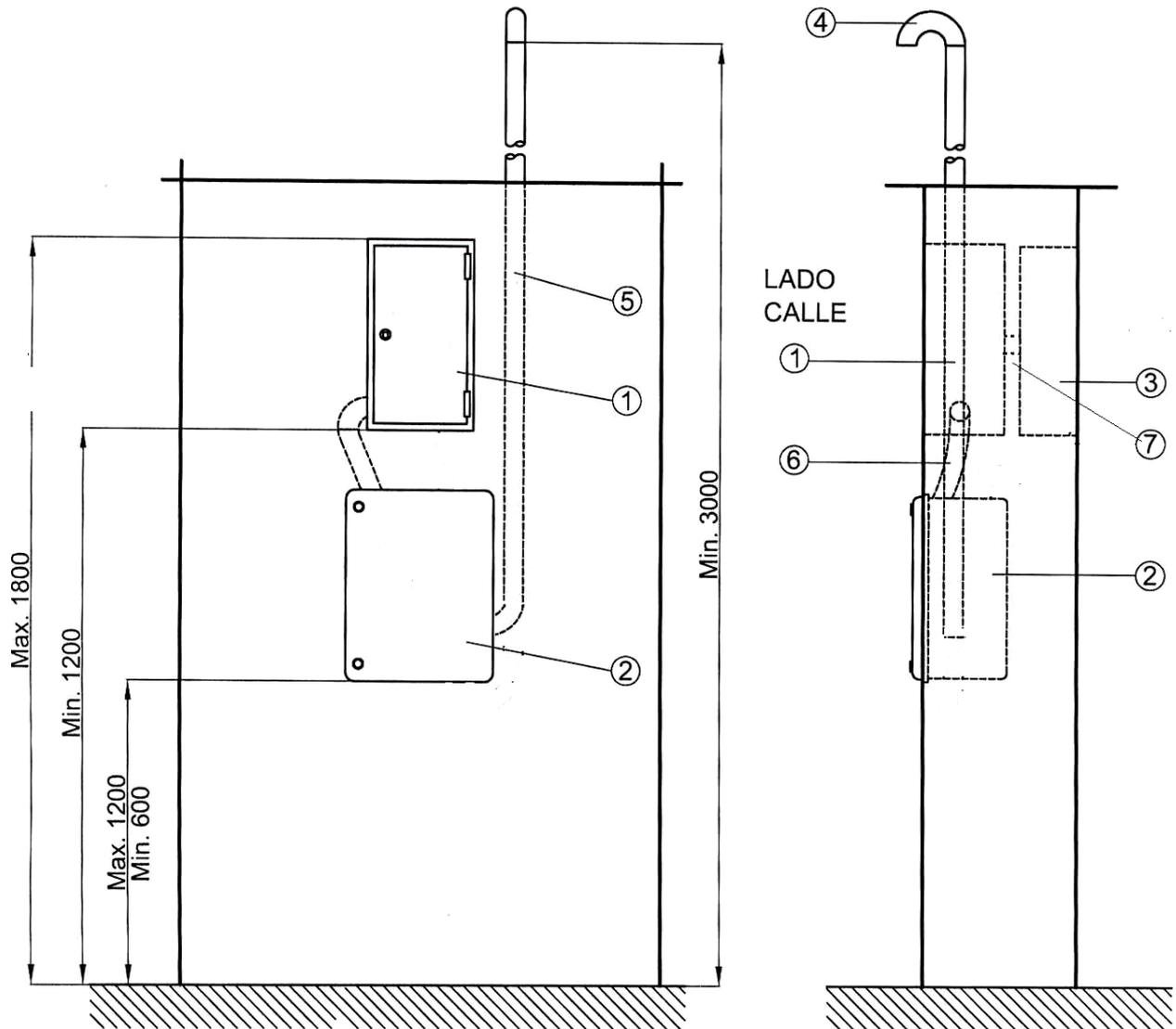
Notas: Cotas expresadas en milímetros

- Los cables de acometida tendrán continuidad sin empalmes, en todo su trayecto, desde la conexión a la red hasta la conexión a la toma.
- Para el ramal caja de medidor a caja toma y tablero del usuario se colocarán conductores unipolares de Cu aislado en PVC de 10 mm^2 de sección mínima, según la norma IRAM 247-3, los cuales deben sobresalir de los extremos de los caños 0.60 m.

PILAR P/ CONEXIÓN T2 CON ACOMETIDA AEREA P/ SUMINISTROS DE 10 A 25 KW**LISTADO DE MATERIALES**

POS	DESCRIPCION
1	Caja de medidor trifásico.
2	Caja de toma con bases portafusibles NH – 00.
3	Caja p/ tablero principal de usuario de material sintético.
4	Pipeta de PVC negra o gris.
5	Caño de acero galvanizado, espesor mínimo 2.5 mm, aislado interior y exterior en PVC de 1 mm de espesor mínimo y diámetro interior mínimo de 50,8 mm.
6 y 7	Caño de PVC de 50,8 mm de diámetro interior mínimo.

CONEXIÓN AEREA T2 S/ FRENTE EXISTENTE P/ SUMINISTROS DE 10 A 25 KW



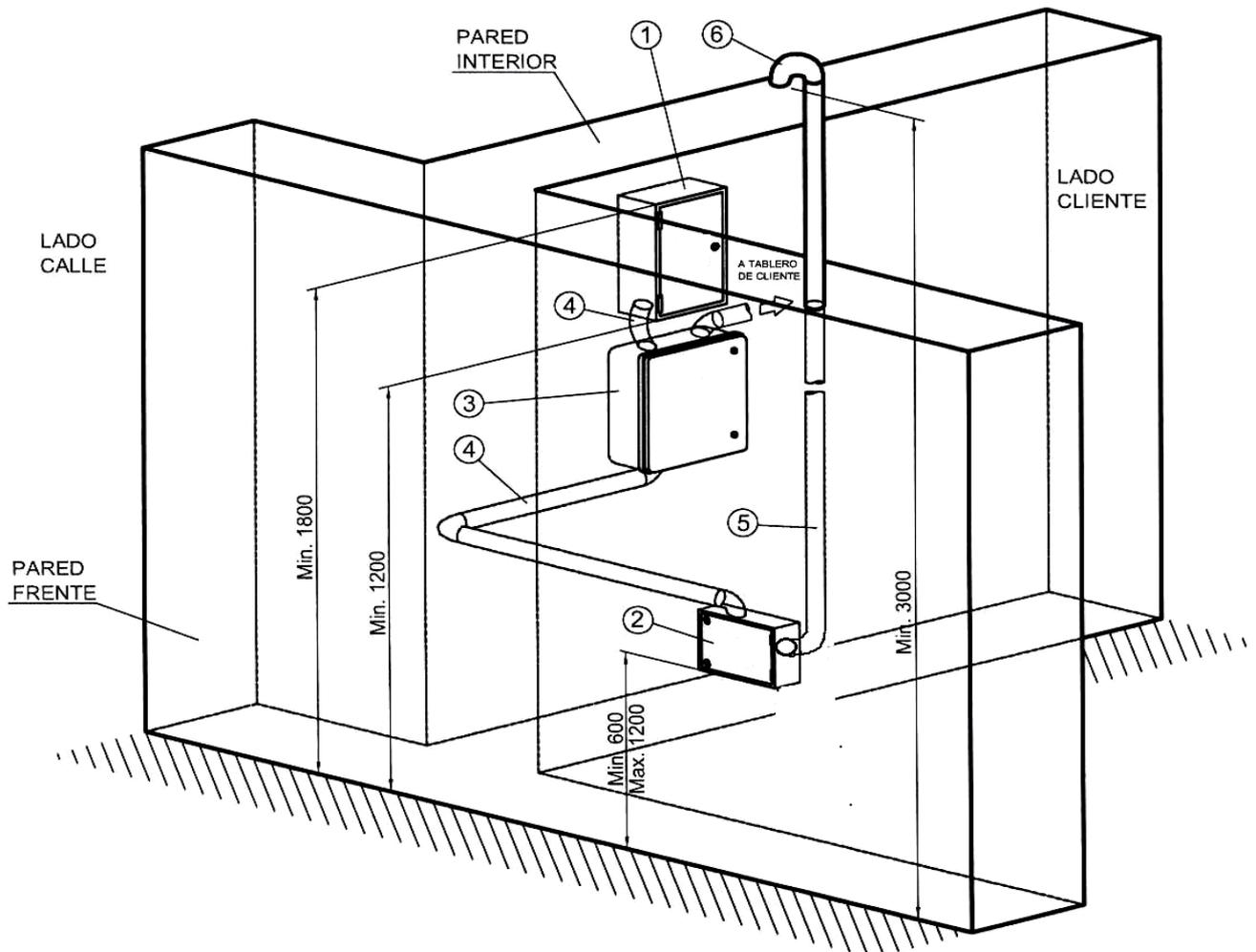
Notas: Cotas expresadas en milímetros

- Los cables de acometida tendrán continuidad sin empalmes, en todo su trayecto, desde la conexión a la red hasta la conexión a la toma.
- Para el ramal caja de medidor a caja toma y tablero del usuario se colocarán conductores unipolares de Cu aislado en PVC de 10 mm² de sección mínima, según la norma IRAM 247-3, los cuales deben sobresalir de los extremos de los caños 0.60 m.

CONEXIÓN AEREA T2 S/ FRENTE EXISTENTE P/ SUMINISTROS DE 10 A 25 KW**LISTADO DE MATERIALES**

POS	DESCRIPCION
1	Caja de medidor trifásico
2	Caja de toma con bases portafusibles NH-00
3	Caja p/ tablero principal de usuario de material sintético
4	Pipeta de PVC negra o gris
5	Caño de acero galvanizado, espesor mínimo 2.5 mm, aislado interior y exterior en PVC de 1 mm de espesor mínimo y diámetro interior mínimo de 50,8 mm.
6 y 7	Caño de PVC de 50 mm de diámetro interior mínimo

CONEXIÓN AEREA T2 SOBRE PARED INTERIOR P / SUMINISTROS DE 10 A 25 KW



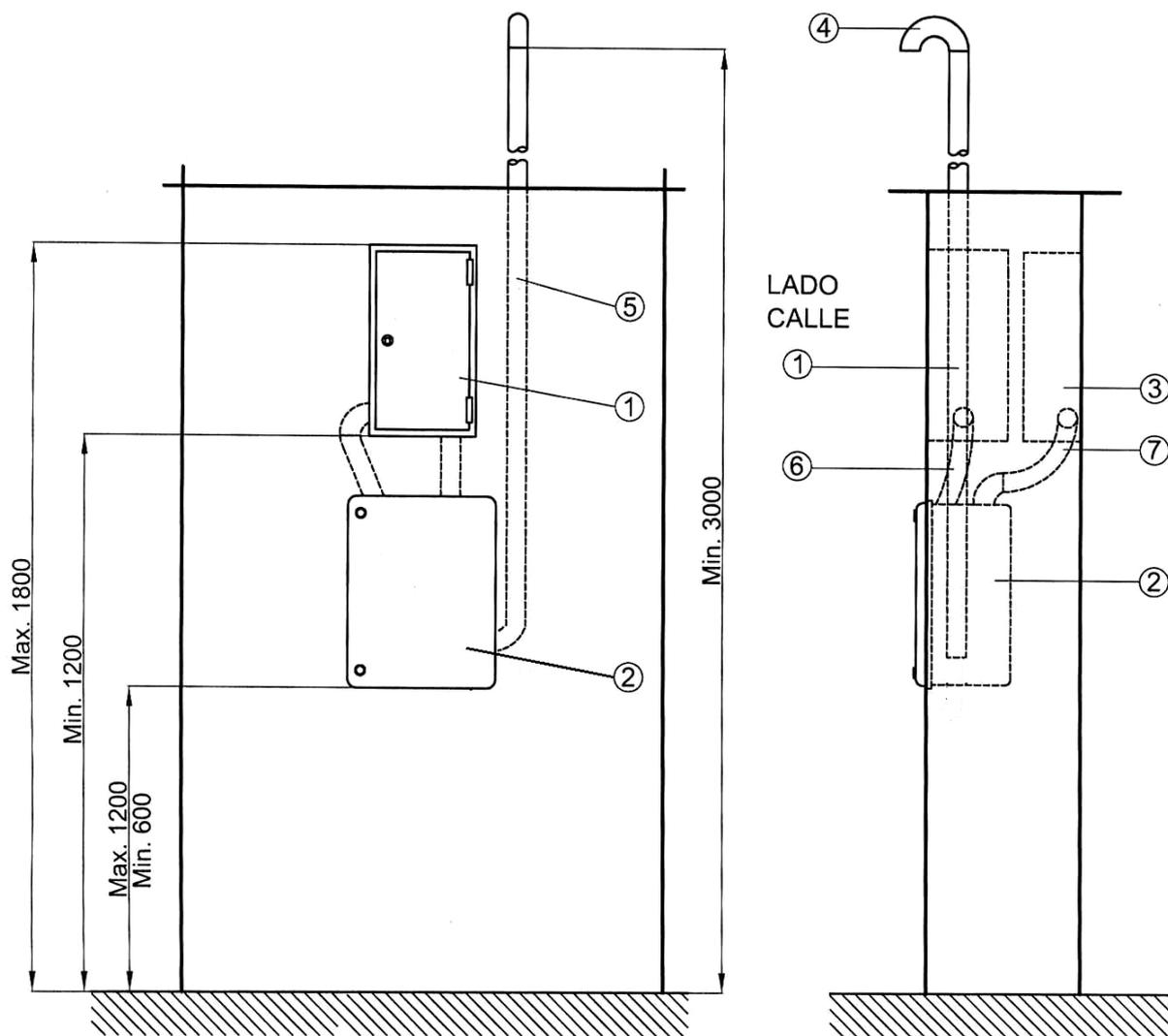
Notas: Cotas expresadas en milímetros

- Los cables de acometida tendrán continuidad sin empalmes, en todo su trayecto, desde la conexión a la red hasta la conexión a la toma.
- Para el ramal caja de medidor a caja toma y tablero del usuario se colocarán conductores unipolares de Cu aislado en PVC de 10 mm^2 de sección mínima, según la norma IRAM 247-3, los cuales deben sobresalir de los extremos de los caños 0.60 m.

CONEXIÓN AEREA T2 SOBRE PARED INTERIOR P / SUMINISTROS DE 10 A 25 KW

POS	DESCRIPCION
1	Caja de medidor trifásico
2	Caja de toma hasta 200 A
3	Caja de toma con bases portafusibles NH-00
4	Caño de PVC de 50 mm de diámetro interior mínimo.
5	Caño de acero galvanizado, espesor mínimo 2.5 mm, aislado interior y exterior en PVC de 1 mm de espesor mínimo y diámetro interior mínimo de 50,8 mm.
6	Pipeta de PVC negra o gris

**CONEXIÓN AEREA T2 S/ FRENTE EXISTENTE P/ SUMINISTROS DE 26 A 50 KW
 (Con medición indirecta a criterio del Distribuidor)**



Notas: Cotas expresadas en milímetros

- Los cables de acometida tendrán continuidad sin empalmes, en todo su trayecto, desde la conexión a la red hasta la conexión a la toma.
- Para el ramal caja de medidor a caja toma y tablero del usuario se colocarán conductores unipolares de Cu aislado en PVC de 25 mm² de sección mínima, según la norma IRAM 247-3, los cuales deben sobresalir de los extremos de los caños 0.60 m.

**CONEXIÓN AEREA T2 S/ FRENTE EXISTENTE P/ SUMINISTROS DE 26 A 50 KW
(Con medición indirecta a criterio del Distribuidor)**

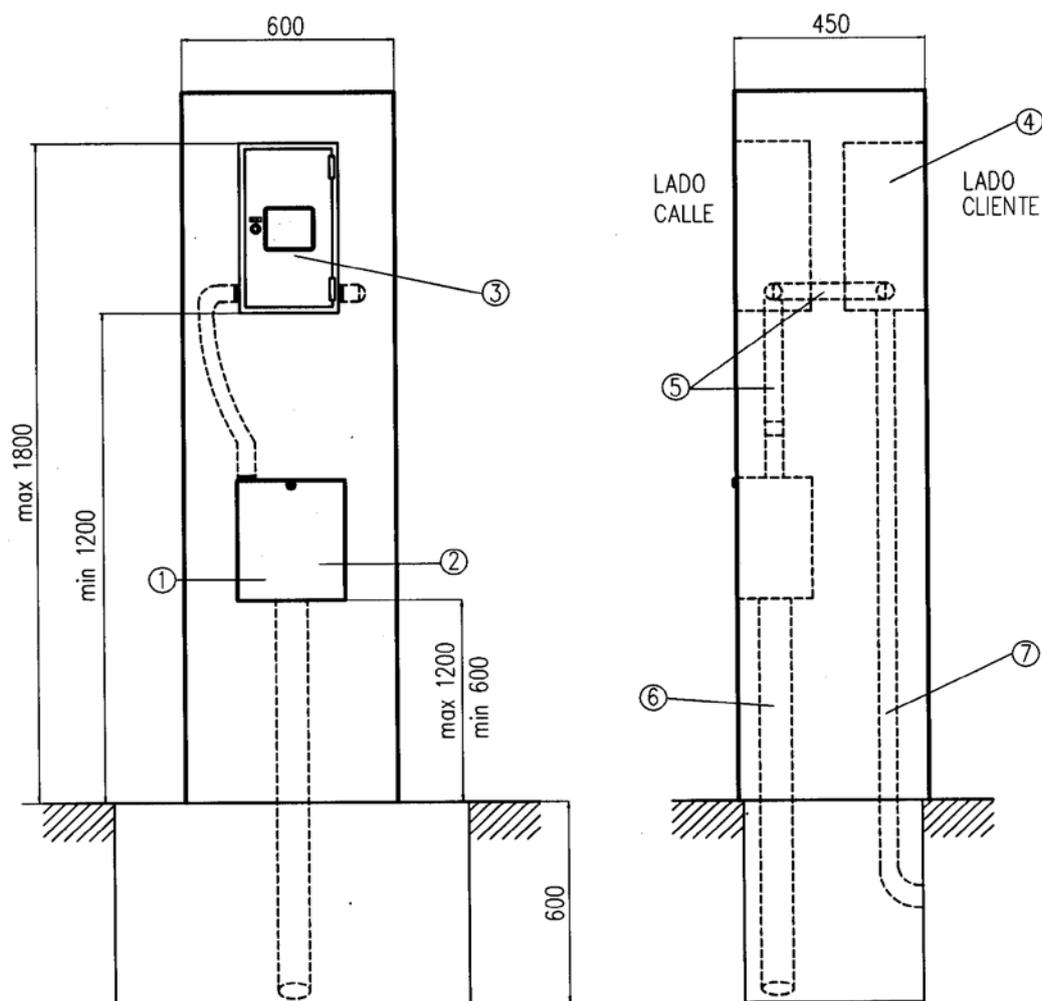
LISTADO DE MATERIALES

POS	DESCRIPCION
1	Caja de medidor trifásico
2	Caja de toma tarifa 2 con transformadores de intensidad y bases portafusibles NH tamaño 1.
3	Caja p/ tablero principal de usuario de material sintético
4	Pipeta de PVC negra o gris
5	Caño de acero galvanizado, espesor mínimo 2.5 mm, aislado interior y exterior en PVC de 1 mm de espesor mínimo y diámetro interior mínimo de 50,8 mm.
6 y 7	Caño de PVC de 50,8 mm de diámetro interior mínimo

**CONEXIÓN AEREA T2 SOBRE PARED INTERIOR P / SUMINISTROS DE 26 A 50 KW
(Con medición indirecta a criterio del Distribuidor)**

POS	DESCRIPCION
1	Caja de medidor trifásico
2	Caja de toma tarifa 2.hasta 200 A
3	Caja de toma tarifa 2 con transformadores de intensidad y bases portafusibles NH tamaño 1.
4	Caño de PVC de 50 mm de diámetro interior mínimo
5	Caño de acero galvanizado, espesor mínimo 2.5 mm, aislado interior y exterior en PVC de 1 mm de espesor mínimo y diámetro interior mínimo de 50,8 mm.
6	Pipeta de PVC negra o gris

PILAR P/ CONEXIÓN T2 CON ACOMETIDA SUBTERRANEA P/ SUMINISTROS DE 10 A 25 KW



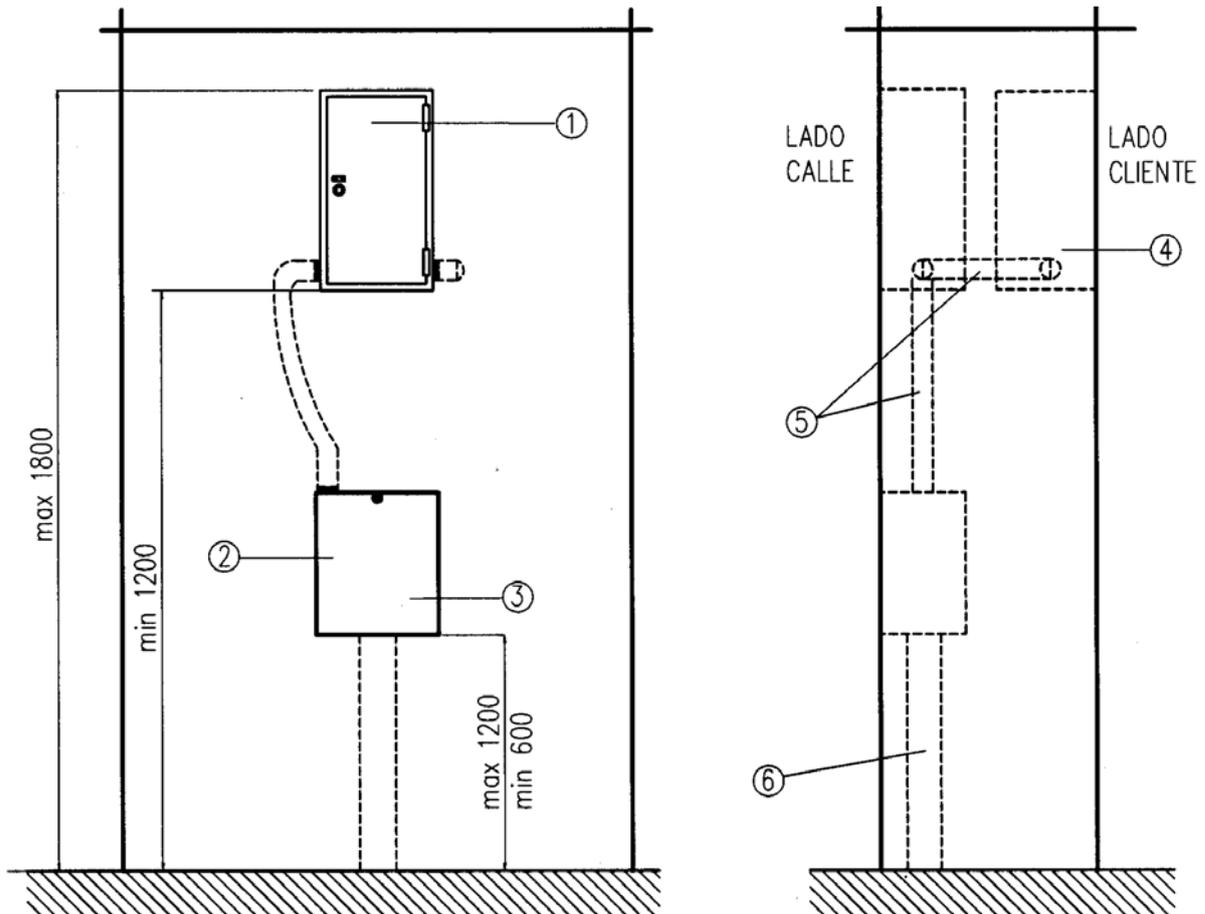
Notas: Cotas expresadas en milímetros

- Los cables de acometida tendrán continuidad sin empalmes, en todo su trayecto, desde la conexión a la red hasta la conexión a la toma.
- Para el ramal caja de medidor a caja toma y tablero del usuario se colocarán conductores unipolares de Cu aislado en PVC de 10 mm² de sección mínima, según la norma IRAM 247-3, los cuales deben sobresalir de los extremos de los caños 0.60 m.

PILAR P/ CONEXIÓN T2 CON ACOMETIDA SUBTERRANEA P/ SUMINISTROS DE 10 A 25 kW

POS	DESCRIPCION
1	Caja de toma de 60 A
2	Seccionador Fusible NH-00
3	Caja para medidor trifásico
4	Caja p/ tablero principal de usuario de material sintético
5	Caño de PVC de 50,8 mm de diámetro interior mínimo
6	Caño de PVC de 90 mm de diámetro interior mínimo
7	Caño de PVC para salida de cables a usuarios

CONEXIÓN SUBT. T2 S/ FRENTE EXISTENTE P/ SUM. DE 10 A 25 kW



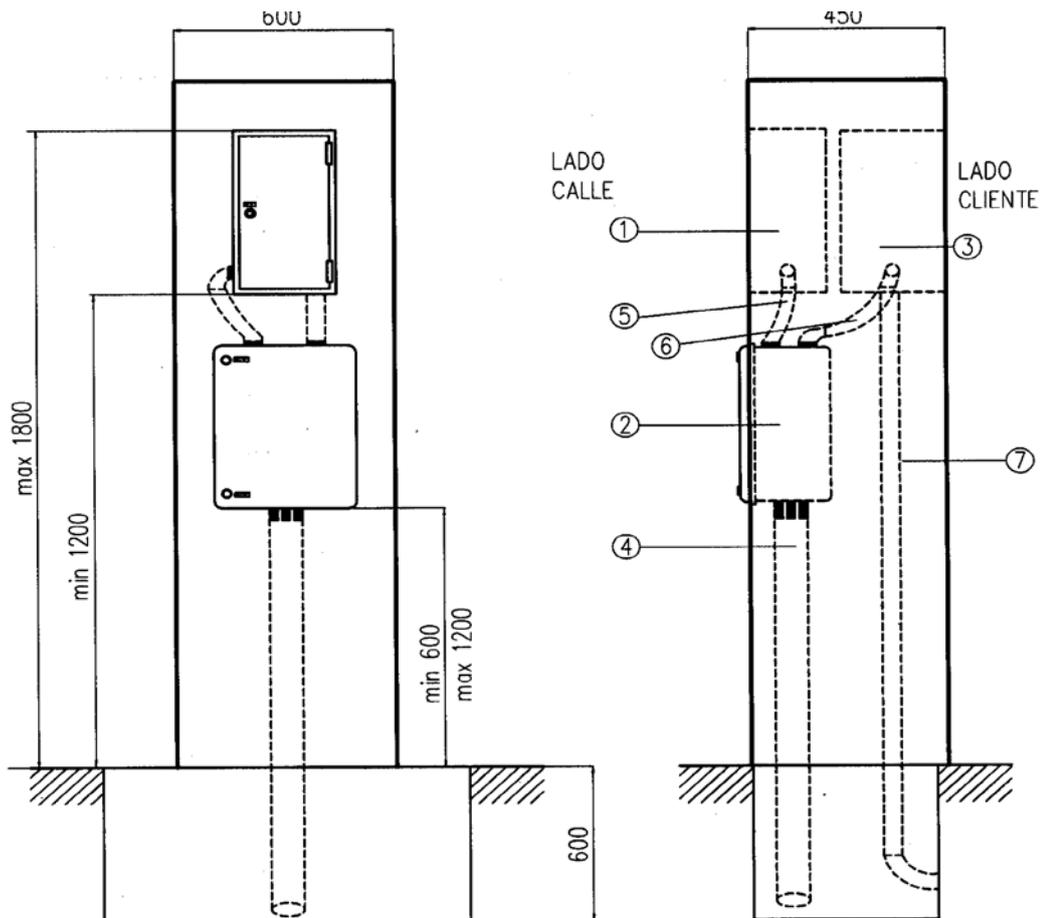
Notas: Cotas expresadas en milímetros

- Los cables de acometida tendrán continuidad sin empalmes, en todo su trayecto, desde la conexión a la red hasta la conexión a la toma.
- Para el ramal caja de medidor a caja toma y tablero del usuario se colocarán conductores unipolares de Cu aislado en PVC de 10 mm² de sección mínima, según la norma IRAM 247-3, los cuales deben sobresalir de los extremos de los caños 0.60 m.

CONEXIÓN SUBT. T2 S/ FRENTE EXISTENTE P/ SUM. DE 10 A 25 kW

POS	DESCRIPCION
1	Caja de medidor trifásico
2	Caja de toma de 60 A
3	Seccionador Fusible NH-00
4	Caja p/ tablero principal de usuario de material sintético
5	Caño de PVC de 50,8 mm de diámetro interior mínimo
6	Caño de PVC de 90 mm de diámetro interior mínimo

**PILAR PARA CONEXIÓN T2 ACOMETIDA SUBTERRANEA P/ SUM. DE 26 A 50 kW
 (Con medición indirecta a criterio del Distribuidor)**



Notas: Cotas expresadas en milímetros

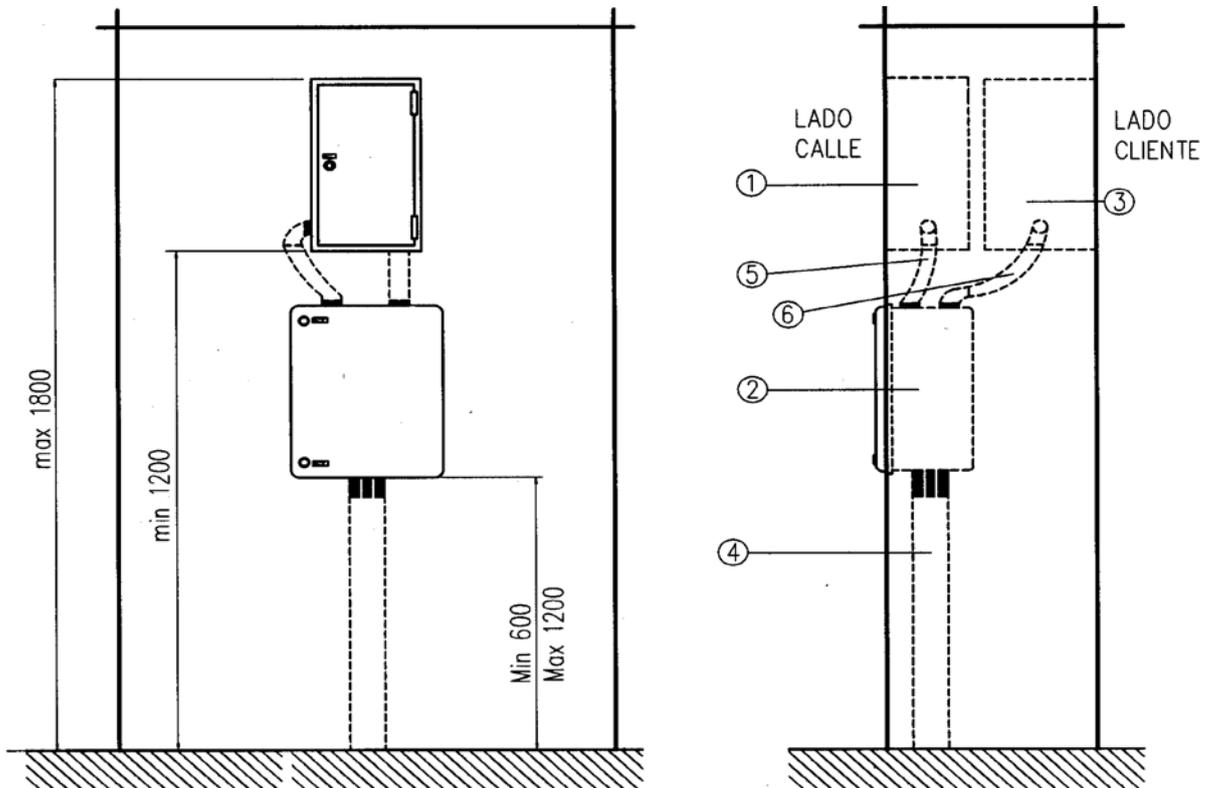
- Los cables de acometida tendrán continuidad sin empalmes, en todo su trayecto, desde la conexión a la red hasta la conexión a la toma.
- Para el ramal caja de medidor a caja toma y tablero del usuario se colocarán conductores unipolares de Cu aislado en PVC de 25 mm² de sección mínima, según la norma IRAM 247-3, los cuales deben sobresalir de los extremos de los caños 0.60 m.

**PILAR PARA CONEXIÓN T2 ACOMETIDA SUBTERRANEA P/ SUM. DE 26 A 50 kW
(Con medición indirecta a criterio del Distribuidor)**

POS	DESCRIPCION
1	Caja de medidor trifásico
2	Caja de toma tarifa 2 con transformadores de intensidad y bases portafusibles NH tamaño 1
3	Caja p/ tablero principal de usuario de material sintético
4	Caño de PVC de 90 mm de diámetro interior mínimo
5 y 6	Caño de PVC de 50,8 mm de diámetro interior mínimo
7	Caño de PVC para salida de cables a usuarios

CONEXIÓN SUBT. T2 S/ FRENTE EXISTENTE P/ SUM. DE 26 A 50 kW

(Con medición indirecta a criterio del Distribuidor)



Notas: Cotas expresadas en milímetros

- Los cables de acometida tendrán continuidad sin empalmes, en todo su trayecto, desde la conexión a la red hasta la conexión a la toma.
- Para el ramal caja de medidor a caja toma y tablero del usuario se colocarán conductores unipolares de Cu aislado en PVC de 25 mm² de sección mínima, según la norma IRAM 247-3, los cuales deben sobresalir de los extremos de los caños 0.60 m.

CONEXIÓN SUBT. T2 S/ FRENTE EXISTENTE P/ SUM. DE 26 A 50 kW**(Con medición indirecta a criterio del Distribuidor)**

POS	DESCRIPCION
1	Caja de medidor trifásico
2	Caja de toma tarifa 2 con transformadores de intensidad y bases portafusibles NH tamaño 1
3	Caja p/ tablero principal de usuario de material sintético
4	Caño de PVC de 90 mm de diámetro interior mínimo
5 y 6	Caño de PVC de 50,8 mm de diámetro interior mínimo

TOMA TRIFASICA PARA MEDICION INDIRECTA PARA TARIFA 2

